

Constantino Quispe Ayala
Carpanzano

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

Cochabamba, 7 de abril de 2015

CODIGO DE PROCESO: EPNE-DRGCB-10-2015

"CONSULTORIA EN LINEA REGIONAL CHAPARE"

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe de evaluacion del comité de contratacion de fecha martes, 07 de abril de 2015

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación denominado EPNE-DRGCB-10-2015 "CONSULTORIA EN LINEA REGIONAL CHAPARE"

A Constantino Quispe Ayala; la provicion del servicio objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su oferta en todos sus terminos, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL
1	"CONSULTORIA EN LINEA REGIONAL CHAPARE"	10.193,00
IMPORTE MENSUAL ADJUDICADO Bs.		10.193,00
LITERAL:	Diez mil ciento noventa y tres, 00/100 Bolivianos	

Notifiquese al proponente.



Ing. Edwin Sánchez Escobar
DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS



C.C.: Archivo – Carpeta del proceso